

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
" Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2025"						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO	ACTA N°2022-006	ACTA N° 2022-006	<p>PUNTO UNICO: Se da lectura al OFICIO N° VIVEN-EP-AJ-2022-0014-OF, de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por el Abg. Andrés Castillo Tigse, Asesor Jurídico de VIVEN-EP, en el que informa al Directorio que la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro en Sesión de fecha 27 de junio de 2022, resolvió declarar por terminado, de manera unilateral y anticipada, el Contrato de Alianza Estratégica N° VIVEN-EP-CAE-02-2018 del 25 de abril de 2018, celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, EP y el Consorcio COVIGON-TRACTORINSA, por el incumplimiento del socio estratégico con las bases establecidas dentro del contrato. Con la finalidad de recuperar los predios que fueron dado en fideicomiso para la ejecución del proyecto "Inmobiliario Dulce Hogar", el Asesor Jurídico sugiere agilizar la restitución de dichos predios asumiendo la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, el pago por costos de honorarios a la fiduciaria y a su vez realizar las gestiones administrativas pertinentes para el cobro, por la vía coactiva, del valor pendiente a la fideicomisaria COVIGON-TRACTORINSA; por lo cual el Directorio de VIVEN-EP, resuelve asumir la deuda del Consorcio COVIGON-TRACTORINSA, por un valor de \$21,546,08.</p>			
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					ASESORIA JURIDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ANDRES XAVIER CASTILLO TIGSE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ancastillo1991@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2970-755	